

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

001370  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,  
01 ABR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 40 de fecha 18.03.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 20.649;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 20.649:

D E C R E T O

1.- OTORGASE una bonificación por retiro complementaria de 5 meses, establecida en el artículo 5° de la Ley N° 20.649, a los funcionarios que postulan al segundo período (marzo 2014) y que se señalan en el Memorándum N° 79 de fecha 13.03.2014 del Director de Administración y Finanzas y la Jefa (s) del Depto. de Recursos Humanos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE